



Consejo de Administración

318.^a reunión, Ginebra, 21 de junio de 2013

GB.318/INS/6/3

Sección Institucional

INS

Fecha: 7 de junio de 2013

Original: inglés

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Director General

Tercer informe complementario: Repercusiones financieras de la composición revisada de la decimonovena Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 2-11 de octubre de 2013)

1. En marzo de 2012 ¹, de conformidad con la práctica establecida en anteriores Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo, el Consejo de Administración decidió invitar a todos los gobiernos de los Estados Miembros a que designaran a los participantes que asistirían a la Conferencia a cargo de sus respectivos gobiernos. Asimismo, decidió invitar a que participaran en la Conferencia a tres expertos designados por el Grupo de los Empleadores y a tres expertos designados por el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración.
2. Como se indica en un documento separado ², por recomendación de la Mesa del Consejo de Administración y teniendo en cuenta la última Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, ahora se propone aumentar de tres a seis el número de expertos designados por los interlocutores sociales y que se invite a seis expertos nombrados por el Grupo de los Empleadores y otros seis nombrados por el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración.
3. En caso de que el Consejo de Administración apruebe, por recomendación de su Mesa, la composición revisada, debería considerar también las implicaciones financieras del aumento en el número de expertos empleadores y trabajadores que participarían en la Conferencia y tomar una decisión en consecuencia.

¹ Documento GB.313/INS/14.

² Documento GB.318/INS/8, párrafo 1.

Disposiciones financieras

4. Los costos estimados de viaje y dietas para seis expertos adicionales son de 66 200 dólares de los Estados Unidos. En el Programa y Presupuesto para 2012-2013 no se han previsto fondos para estos costos suplementarios, por consiguiente, se propone que se financien, en primer lugar, con cargo a los ahorros que puedan obtenerse en la parte I del Presupuesto para 2012-2013 o, en su defecto, con cargo a la partida presupuestaria para gastos imprevistos, que figura en la parte II. De no ser esto posible, el Director General propondrá métodos alternativos de financiación en una etapa ulterior del bienio.

Proyecto de decisión

5. *El Consejo de Administración decide que los costos suplementarios relacionados con la participación de seis expertos adicionales que serán nombrados por el Grupo de los Empleadores y por el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración respectivamente, estimado en 66 200 dólares de los Estados Unidos, se financie, en primer lugar, con cargo a los ahorros realizados en la parte I del Presupuesto o, en su defecto, con cargo a la parte II, en el entendido de que, si posteriormente esto no resultara posible, el Director General propondría otros métodos de financiación en una etapa ulterior del bienio.*